IDEMOE

INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES

INFORME FINAL

Acompañamiento Cívico

ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS

PASO

13 de Agosto-2017

República Argentina

El Instituto de la Democracia y Elecciones –IDEMOE- participó en la Jornada electoral de las Elecciones Generales Nacionales Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias –PASO- y Elecciones PASO Provinciales de Catamarca, Salta, Santa Fe, Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), celebradas el 13 de Agosto de 2017, como institución acreditada para la realizar la actividad de Acompañamiento Cívico en la jornada electoral.

En esa oportunidad 125 acompañantes cívico-electorales nacionales, estuvieron habilitados para observar y realizar un seguimiento del desarrollo de los comicios, recorriendo diferentes establecimientos en búsqueda de la obtención de información del desempeño del acto electoral, a fin de realizar un informe final para elevar a la Justicia Electoral Nacional.

Los observadores nacionales de IDEMOE, fueron acreditados por la Cámara Nacional Electoral (CNE), quien tiene a su cargo el Registro de Entidades autorizadas para llevar adelante estas tareas.

Atento a ello, IDEMOE conformó una misión y desplegó sus observadores electorales voluntarios en 23 distritos, de los 24 que componen la República Argentina, con excepción de la provincia de La Pampa. Debe resaltarse que IDEMOE fue nuevamente, la organización de acompañamiento cívico con mayor presencia y despliegue territorial del país.

Es importante destacar también que el equipo de IDEMOE se compone de profesionales y estudiantes, con alto compromiso cívico, que en forma voluntaria y *ad honorem* deciden colaborar en esta etapa del proceso electoral, a partir de esta instancia de participación ciudadana generada por la Justicia Nacional Electoral. Los integrantes pertenecen a espacios académicos y cátedras afines a la materia político-electoral y organizaciones

de la sociedad civil y especialistas, los cuales manifestaron interés y entusiasmo en sumarse a la experiencia de observar técnicamente el acto

electoral, para lo cual el *staff* de IDEMOE los ha capacitado. Las observaciones por ellos vertidas están contenidas en el presente Informe.

Asimismo, IDEMOE convocó a incorporarse a sus actividades en torno a las elecciones PASO al presidente del Tribunal Regional Electoral de San Pablo, Brasil, Dr. Mario Devienne Ferraz, al titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de México (FEPADE), Dr. Santiago Nieto Castillo y a la Lic. Lorenza Morán de la Parra, asesora de FEPADE, quienes junto a las autoridades de IDEMOE, participaron de reuniones con funcionarios electorales en Buenos Aires y en Salta, provincia donde asistieron como observadores de la jornada electoral que llevó adelante el Tribunal Electoral de la Provincia y la Justicia Nacional Electoral en forma concurrente.

Todos quienes integramos el equipo de IDEMOE, aspiramos a que el Informe, producto de un gran esfuerzo, sea de utilidad para el perfeccionamiento de instancias del proceso electoral argentino y sostén de reformas inmediatas y mediatas.

Agradecemos la predisposición de la Cámara Nacional Electoral para contener de forma eficiente y adecuada los desafíos que implica la actividad de acompañamiento cívico tanto para la institución, como para los observadores.

Dra. Silvana Yazbek
Directora Ejecutiva
Instituto de la Democracia y Elecciones
IDEMOE

INTRODUCCION

El 13 de agosto se celebraron elecciones nacionales Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) en todo el país y PASO provinciales en algunos distritos

Se eligieron a nivel nacional 2 categorías:

- 24 Senadores Nacionales -3 representantes por cada una de las 8 provincias en las que se eligen-: Buenos Aires, Formosa, La Rioja, Jujuy, Misiones, San Luis, San Juan y Santa Cruz. Corresponden (2) dos bancas para el que obtenga más votos y (1) para quien le siga en número de votos.
- 127 Diputados Nacionales, suman entre todas las provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A su vez, simultáneamente, hubo PASO a nivel provincial en los siguientes distritos:

- **Provincia de Buenos Aires**: 46 diputados provinciales, 23 senadores provinciales.
- **CABA:** 30 legisladores
- **Provincia de Catamarca**: 21 diputados provinciales y 8 senadores provinciales.
- **Provincia de Salta**, 30 diputados provinciales, 12 senadores provinciales.
- **Provincia de Santa Fe** (no se eligen cargos provinciales, sólo se eligen cargos municipales y comunales).

Hay distritos que no han incorporado elecciones PASO, pero que si tendrán elecciones generales legislativas provinciales este año tales como Misiones y Formosa, el próximo 22 de octubre. Otros que ya tuvieron elecciones provinciales separadas, Chaco y La Rioja.

Según el padrón provisorio, están habilitados para votar **33.193.686** electores

El sistema de emisión de voto para categorías nacionales en todo el país es mediante la tradicional boleta partidaria de papel que son provistas por los partidos políticos.

En **Salta** se utilizó en forma concurrente a la boleta partidaria en papel, el instrumento Boleta Única Electrónica (BUE) para las categorías provinciales

En **Santa Fe** se utilizó en forma concurrente a la boleta partidaria en papel, el instrumento Boleta Única (en papel con boletas separadas por categorías) que entrega la autoridad electoral provincial. También en éste distrito se realizó una prueba de Escrutinio Provisorio Asistido Digitalmente en mesas de las localidades de Roldán y San José del Rincón:

En el caso de electores privados de su libertad o residentes en el exterior, el voto se emite mediante boleta única de papel, similar a ésta:

En algunas mesas de localidades de frontera situadas en las provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Misiones, Salta y Jujuy, la Justicia Nacional Electoral realizó una prueba piloto de verificación de electores con un dispositivo de identificación biométrica. La experiencia se dio en 120 establecimientos, 1052 mesas y sobre 362.460 electores en total por sumados los 6 distritos

.Algunas provincias estrenaron en sus listas la paridad de género: entre ellas Salta y la provincia de Buenos Aires.

Respecto a la actividad de observación electoral, denominada **Acompañamiento Cívico**, la Cámara Nacional Electoral, ha considerado a quienes realizan ésta actividad como sujetos del proceso electoral. IDEMOE está registrada como entidad acreditada para la realización de ésta tarea. El día de la elección contó 125 observadores distribuidos en 23 distritos electorales- menos La Pampa-, de los 24 del país, siendo la organización de observación con mayor presencia territorial de la Argentina

Es interesante recordar que son **Primarias** porque compiten entre sí una o más listas de pre-candidatos de un mismo partido o alianza, para conformar la candidatura con la que una agrupación política determinada podrá presentarse en las elecciones generales nacionales del 22 de Octubre, siempre que haya obtenido entre todas sus listas de precandidatos un umbral mínimo de apoyo equivalente al 1,5% de los votos válidos en el distrito y para cada categoría de cargo en la que pretenda competir en los comicios nacionales.

Son **Abiertas** porque pueden votar afiliados y no afiliados.

Son **Simultáneas** porque se celebran en el mismo día y en el mismo acto electoral.

Son **Obligatorias** para los ciudadanos electores y todos los partidos políticos aunque se presenten con lista única.

El porcentaje de participación en las PASO presidenciales y legislativas de 2011 fue 78,67%, en las legislativas de 2O13 fue 76,83% y en las presidenciales y legislativas de 2015 de fue 74,91 %.

El escrutinio provisorio lo realiza el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Interior con el Correo Argentino. Los resultados se harán públicos después de las 21 hs. en: www.resultados.gob.ar

Nosotros en web: www.idemoe.org Fan page: https://www.facebook.com/Instituto-de-la-Democracia-y-Elecciones-Idemoe-423563074435359/ Twitter: @IDEMOEorg

OBSERVACIONES CUANTITATIVAS

Resumen Ejecutivo

Apertura y Desarrollo

	Categoría	Descripción	No	Si
1	Instalación de Mesa	¿Contaba la mesa con todos los materiales electorales indispensables?	5%	95%
2	Presencia y desempeño del Delegado de Establecimiento	¿El Delegado del Poder Judicial está disponible y colabora para el normal desarrollo del comicio?	6%	94%
8	Orientación del votante	¿Los votantes podían ubicar la mesa con facilidad?	17%	83%
9	Exclusión de votantesinscriptos	¿Hubo votantes que no pudieron votar por problemas en el padrón, documentos, identificación u otras razones?	71%	29%
10	Respeto al votoseguro	¿Presencio quejas por parte de los electores respecto a la disposición o ausencia de boletas en el cuarto oscuro?	84%	16%
11	Intimidación de votantes	¿Presenció situaciones de amenazas, intimidación o inducción al votante, violación del voto secreto o proselitismo?	99%	1%
12	Votoseguro y secreto	¿Fueron supervisadas y protegidas de forma apropiada todas las boletas e instrumentos de votación durante el acto eleccionario?	3%	97%
15	Presencia de observadores de otras entidades Acompañamiento Cívico Electoral (ACE)	¿Estuvieron presentes en la mesa ACE de otras entidades?	84%	16%
17	Accesibilidad	¿La mesa utilizó el Cuarto Oscuro Accesible -COA-?	64%	36%

18	Respeto al voto secreto y seguro	¿La mesa utilizó el Cuarto Oscuro de Contingencia?	86%	14%

	Categoría	Descripción	08:00	08:30	09:00	09:30
3	Apertura de mesa	¿A qué hora abrió la mesa de votación?	65%	30%	4%	1%

	Categoría	Descripción	A) Masc:1	B) Masc:2	C) Fem:1	D) Fem:2	E) Masc:1 Fem:1
4	Conformación de las mesas de votación	Cómo integraron las autoridades electorales las mesas	21%	7%	24%	21%	26%

	Categoría	Descripción	Suplente	Titular	Voluntario
5	Cumplimiento autoridades de mesa - Abstencionismo	El presidente de mesa es:	18%	80%	2%

	Categoría	Descripción	NO	Si
6	Capacitación de las autoridades de mesa	¿Las autoridades de mesa recibieron capacitación?	9%	91%

	Categoría	Descripción	Presencial	Virtual
7	Capacitación de las autoridades de mesa	Indique la modalidad de capacitación recibida por las autoridades de mesa	69%	31%

	Categoría	Descripción	NO	No hubo	Si
13	Resolución de disputas	Fueron atendidos los reclamos de forma pronta y justa	6%	66%	28%

	Categoría	Descripción	0	1	2	3	4 o mas
14	Presencia de Fiscales partidarios en el desarrollo	Cuántos fiscales hay en la mesa	2%	12%	27%	36%	24%

	Categoría	Descripción	BUENO	MALO	MUY BUENO	MUY MALO
16	*Impresión general*	*En general el proceso de votación que observó en la mesa fue….*	48%	1%	50%	1%

Cierre de mesa

	Categoría	Descripción	No	Si
21	Cumplimiento de Cierre de mesa	¿Cerró la mesa a las 18:00?	13%	87%
29	Presencia de Fiscales al Cierre de mesa	¿Los fiscales son de diferentes partidos, frentes o alianzas?	4%	96%
30	Presencia de Fiscales al Cierre de mesa	¿Se encontraban agentes de las FFAA o FFSS en el establecimiento al momento del cierre?	8%	92%
31	Presencia de Fiscales al Cierre de mesa	¿Se respetan los procedimientos de cierre de mesa?	20%	80%
32	Presencia de Fiscales al Cierre de mesa	¿Las autoridades de mesa tuvieron algún inconveniente al momento del escrutinio?	80%	20%
33	Presencia de Fiscales al Cierre de mesa	¿Se presentaron disputas y/o reclamos a la hora del recuento de los votos?	76%	24%
34	Presencia de Fiscales al Cierre de mesa	¿Se entregó a los fiscales de las agrupaciones políticas copia del acta de escrutinio de mesa?	16%	84%

	Categoría	Descripción	0	1	2	3
22	Cumplimiento de garantías del derecho al voto	¿Se encontraban electores aún sin votar en el momento previo al cierre?	36 %	7%	7%	7%

	Categoría	Descripción	0	1	2	3	4+
23	Eficiencia del procedimiento de escrutinio	Presencia de fiscales durante el cierre de mesa	14%	10%	21%	14%	41%

	Categoría	Descripción	Buena	Muy Buena	Regular	Suficiente
24	Eficiencia del procedimiento de escrutinio	¿Cómo considera la capacitación a autoridades de mesa para realizar el cierre de la elección?	16%	28%	36%	20%

	Categoría	Descripción	19:00	20:00	21:00	22:00+
35	Eficiencia del procedimiento de escrutinio	¿A qué hora se entregó el telegrama al Correo?	25%	54%	13%	8%

INFORME FINAL

Acompañamiento Cívico - Jornada Electoral

Elecciones Nacionales Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias del 13 de Agosto 2017 - República Argentina

OBSERVACIONES CUALITATIVAS

El Instituto de la Democracia y Elecciones -IDEMOE- es una entidad registrada para la realización de actividades de Acompañamiento Cívico y conforme la Acordada Extraordinaria 128/2011 de la Cámara Nacional Electoral (CNE), fue acreditada para observar el día de las Elecciones Nacionales Primarias Abiertas Simultáneas Obligatorias (PASO) realizadas el 13 de agosto de 2017, mediante la Resolución 12/2017 SAE/ CNE.

En primer lugar, IDEMOE destaca a la ciudadanía argentina por la normal y pacífica jornada electoral del domingo 13 de Agosto, en la que los votantes concurrieron con tranquilidad a las urnas a ejercer su derecho al sufragio, en un alto porcentaje y sin inconvenientes en todo el territorio.

Acompañamiento Cívico Electoral

El día de la elección 125 Acompañantes Cívicos de IDEMOE, conocidos también como observadores electorales, de diferentes profesiones y especialidades técnicas, visitaron establecimientos, distribuidos en 23 distritos electorales del país, de los 24 que lo componen. Participaron así las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut,

Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Tucumán y la Cuidad Autónoma de Buenos Aires.

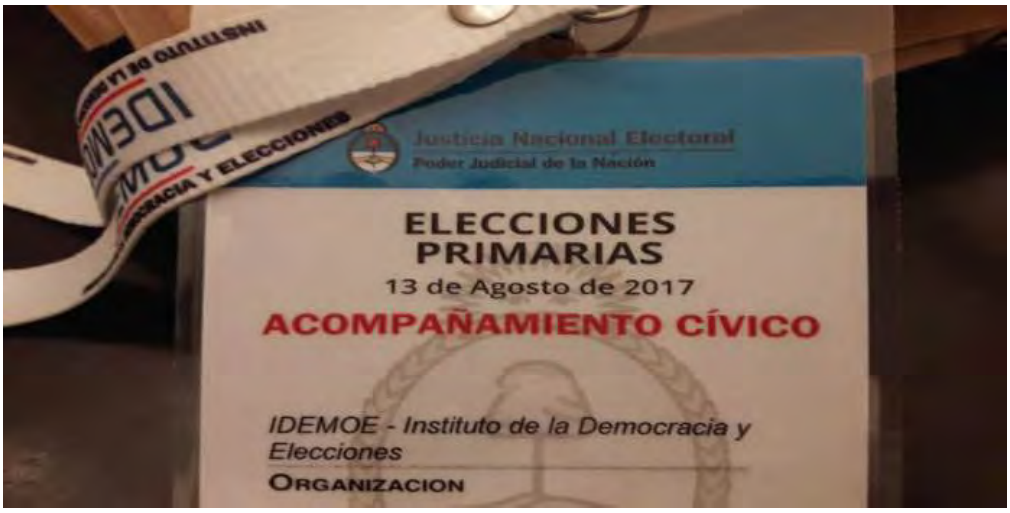

Credencial de Acompañamiento Cívico

La participación de los acompañantes cívicos de IDEMOE contribuyó al relevamiento de 215 establecimientos, 645 mesas, lo que nos permite definir una muestra con una representación suficiente para la elaboración del presente informe.

En cada uno de esos distritos las autoridades electorales competentes fijaron pautas, que fueron desde la absoluta libertad de desplazamiento de los observadores hasta la asignación previa de una escuela puntual para cada uno de ellos. Asimismo, las indicaciones se dieron respecto a las etapas de la jornada a observar; en todos los distritos se pudo presenciar la apertura, el desarrollo y cierre, a excepción del distrito Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como en elecciones anteriores, solo se permitió una actuación breve durante el desarrollo, en un margen posterior al inicio y anterior a la clausura del acto. Respecto de la presencia de acompañantes en el cierre de mesas, en algunos establecimientos escolares de la provincia de Córdoba, se les permitió según criterio del delegado judicial en el establecimiento.

Se sugiere uniformidad de criterios y que se especifique en los manuales, las etapas en las que el acompañante puede observar, que en principio son todas -apertura, desarrollo y cierre- dado que las etapas de acompañamiento no se encuentran limitadas en la Acordada 128/2011. En este sentido, reiteramos nuestra demanda que la observación electoral sea una actividad incorporada a la ley electoral.

Apertura

En las mesas observadas se constató, previo a la apertura, que se encontraban todos los **materiales** electorales previstos e indispensables en buen estado, salvo algunos casos aislados, donde no llego el material, tal el caso del emblemático Colegio Nacional Buenos Aires, hasta pasados 40 minutos de la hora de apertura. Como en elecciones anteriores, los **espacios de votación** eran adecuados, en la mayoría de los casos, aunque no en todos. Las condiciones brindadas a las autoridades y electores, diferían entre unas y otras, incluso en un mismo establecimiento, dado que algunas mesas se ubicaban adentro de las aulas y bajo techo y otras afuera al aire libre, expuestas al frío o la lluvia.

Asimismo se reiteran los problemas de **orientación y accesibilidad**, se observó poca o nula señalización para encontrar las mesas. Hubo casos de electores con discapacidad y movilidad reducida que desconocían la existencia del COA y los observadores constataron que de momento no había nadie en los ingresos que pudiera estar atento a esta situación, lo mismo con las prioridades a embarazadas.

Se repiten las quejas por no disponer en las entradas a los establecimientos rampas accesibles para personas con discapacidad, incluso al punto de votantes que desistieron y no votaron. En muchos establecimientos se votó en los pisos superiores, en la primera mesa del ingreso se ubicaba el Cuarto Oscuro Accesible (COA). Esta práctica siempre genera demoras tanto para los electores de la mesa, para la autoridad de mesa al bajar con la urna al COA, como a la persona con discapacidad. Un 36% de los presidentes mencionó la utilización del Cuarto Oscuro Accesible (COA). En las restantes no les fue necesario porque estaban en planta baja o los establecimientos contaban con ascensor.

Distintas propuestas de COA

También se plantearon quejas, no solo de los electores sino principalmente de los distintos actores, delegados, autoridades de mesa, fiscales acompañantes cívicos y fuerzas de seguridad entre otros; respecto de las instalaciones sanitarias, que en algunos casos estaban en mal estado y en otros cerrados.

En este aspecto se sugiere uniformar las condiciones de instalación de los recintos de votación para garantizar el mismo grado de confortabilidad, propender a que las mesas estén todas en la planta baja, al resguardo del viento, frío, sol, lluvia etc., y mayor claridad sobre el uso del "voto asistido". Recomendamos que en los ingresos exista en todos los establecimientos, no solo en algunos, un puesto donde el Delegado se pueda encontrar en forma permanente para brindar información y guía al votante, como al resto de los actores del proceso.

Autoridades al aire libre (Jujuy) y autoridades cubiertas

Si bienen los establecimientos visitados se encontraban **Delegados** de la Justicia Nacional Electoral, identificables con sus chalecos blancos, no fue una regla en todos los distritos.

Se sugiere obligación de uso de tal prenda a los fines de la identificación y ubicación rápida de los mismos.

Del relevamiento realizado por los observadores de IDEMOE, en base a la muestra mencionada anteriormente, se pudo constar la presencia de personal del Comando General Electoral. En todos los recintos de votación observadosen el desarrollo de la jornada, la presencia de fiscales partidarios en las mesas fue de un 98%, de las cuales un 15% de éstos contó con un solo fiscal, mientras que un 85% con dos o más fiscales. Se advirtió que la presencia de fiscales es mucho mayor en la apertura y en el cierre. Llamó la atención, que en algunos casos, no sabían a qué partido representaban. Ninguno de los consultados pertenecía a redes de fiscales de la sociedad civil. Constantemente, se presentaban en las mesas fiscales generales.

En esta etapa inicial, IDEMOE destaca la predisposición, labor y preparación de los delegados, que significaron fundamentales aliados del desarrollo ordenado del día de elecciones, como también los integrantes de las FFSS y FFAA. En general la predisposición y el trato para con los observadores fue bueno y cordial, aunque algunos mostraban algún grado de hostilidad, en especial gendarmes y prefectos (FFSS). Los delegados, salvo excepciones, reconocían la existencia de los Acompañantes Cívicos y estaban prestos a responder cualquier inquietud, lo cual destacamos con agrado desde lo institucional. Lo mismo respecto de las autoridades de mesa y los fiscales, que tuvieron una actitud colaborativa y agradecida ante la presencia de los observadores, incluso dando más valor y trascendencia a la visita que los propios delegados.

Finalizando la etapa de Apertura con satisfacción se pudo constatar que a pesar de los inconvenientes derivados de la ausencia de autoridades de mesa, los puestos de votación abrieron en horario, un 65% entre las 8:00 y las 8:30 horas, y el resto antes de las 9:00 horas.

Sobre las **autoridades de mesa**. El 80% resultaron ser las titulares, es decir los convocados por la Justicia Nacional Electoral. Si bien, afortunadamente, todas las mesas observadas se pudieron constituir, se integraron en un 55%con el presidente y suplente, mientras que el 45%, contó con una sola autoridad durante la jornada al momento de la visita de los observadores.

Esto generó, en algunos tramos, demoras y malestar en el desarrollo del acto electoral, dado que todas las actividades en torno a la atención al votante recaían en una sola persona, entre ellas, la identificación del elector en el padrón y/o en el dispositivo de identificación biométrica, la firma del sobre, entrega del mismo firmado, la firma del votante en el padrón, la entrega del comprobante de emisión de voto y devolución de documento de identidad, el ingreso con la urna al cuarto oscuro cuando los fiscales lo solicitaban, la reposición de votos y los traslados de la misma hacia el cuarto oscuro accesible (COA). A las que deben sumarse la atención de las particularidades de otros sistemas de votación para las categorías provinciales y municipales, que concurrieron con el de boleta partidaria para la categoría nacional, a saber Boleta Única Electrónica (BUE) en la provincia de Salta, y Boleta Única en la provincia de Santa Fe. A ésta diversidad de funciones, luego se agregan las que se realizan hasta la clausura de la mesa, tales como conteo de votos, llenado de actas y telegramas.

En este aspecto fundamental se sugiere analizar los incentivos -no necesariamente económicos- a fin de motivar el cumplimiento de los designados como autoridades de mesa y su capacitación. El nivel de ausentismo de los ciudadanos convocados para el cumplimiento de esta carga pública, se convirtió en una preocupación para IDEMOE, dado que considera que la falta de estímulos y la ausencia de un sistema que asegure que las autoridades se hagan presentes el día de la elección, en horario y suficientemente formados, debilita y pone en riesgo los resultados de un proceso que, en otras fases es sólido y eficiente.

Respecto al nivel de **formación de autoridades**, el 90% afirmaba que había podido capacitarse. Dentro de ese porcentaje el 69% lo hizo en forma presencial en los cursos brindados por la Justicia Nacional Electoral, y el 31% en forma virtual. También contaron con asistencia de los manuales, a los que consideraron claros y completos, resultando de gran utilidad para el correcto desarrollo de la jornada cívica, con la salvedad que el manual de Delegado no contenía información los documentos válidos para votar, lo cual ante dudas generadas por las autoridades de mesa, ellos no disponían de éste elemento de respaldo, ni tampoco trípticos que sustentaran en el momento la negación o ratificación del ejercicio de sufragio. Un caso puntual y

reiterado, que genero dudas entre electores, autoridades de mesa y delegados, era la validez habilitante de la libreta celeste.

Se sugiere incluir la imagen de los documentos habilitantes en el manual de delegados.

En las mesas observadas sólo en un 2% se requirió la colaboración del primer votante para integrar el suplente ausente.

Como ya lo expresamos en elecciones anteriores, la indiferencia y subestimación por parte de los ciudadanos convocados que irresponsablemente no asisten, ante el rol determinante de autoridades que sí se presentan, comprometidas, capacitadas, que hacen su trabajo -y el del ausente- de forma recargada, presenta extremos, que invitan a madurar opciones que tienen que ver con criterios de justicia y equidad, con reconocimientos y sanciones efectivas. Entre ellas, se sugiere la publicación posterior de quienes concurrieron y quienes no, y los motivos de justificación -si fuera el caso-. También posteriormente a la elección, enviar telegramas o brindar certificados otorgados por las autoridades competentes que expresen la valoración y el agradecimiento a la participación, por parte de todos los actores del proceso. Asimismo, consideramos importante contar con más información respecto del funcionamiento del Registro Público de Postulantes a Autoridades de Mesa.

En la mirada de **género**, se comprobó una mayor participación femenina entre las autoridades de mesa, incluso más alta que en primarias 2015. El 45% de las mesas estuvieron integradas sólo por mujeres, un 28% sólo por varones, el resto fue mixto.

Respecto al desarrollo en inmediaciones de los establecimientos, fue muy bueno en general y en relación a los electores, la jornada tranquila y normal, aunque si hubo sorpresas por cambios de establecimientos en algunos distritos de votación.

Respecto de los cambios en los lugares de votación, se presentaron casos de electores que concurrían a la escuela donde históricamente votaron, una vez en la mismos, y sin haber comprobado previamente su lugar de votación vía internet, en el lugar se enteraban que allí no votaban.

También, como en todos los años electorales filas en las comisarias especialmente en la CABA, para justificar la no emisión de sufragio por encontrarse a más de 500 km.

En este sentido, reiteramos nuestra pública iniciativa respecto a que las autoridades electorales puedan encontrar soluciones que permitan el ejercicio del sufragio a quienes por razones de estudio, trabajo, salud entre otras e encuentran residiendo a más de 500 kms de su domicilio real, y que deja aproximadamente a 500.000 electores argentinos sin posibilidad de ejercer su derecho a votar.

Registro electoral - Prueba piloto de identificación de electores con dispositivo de verificación biométrica

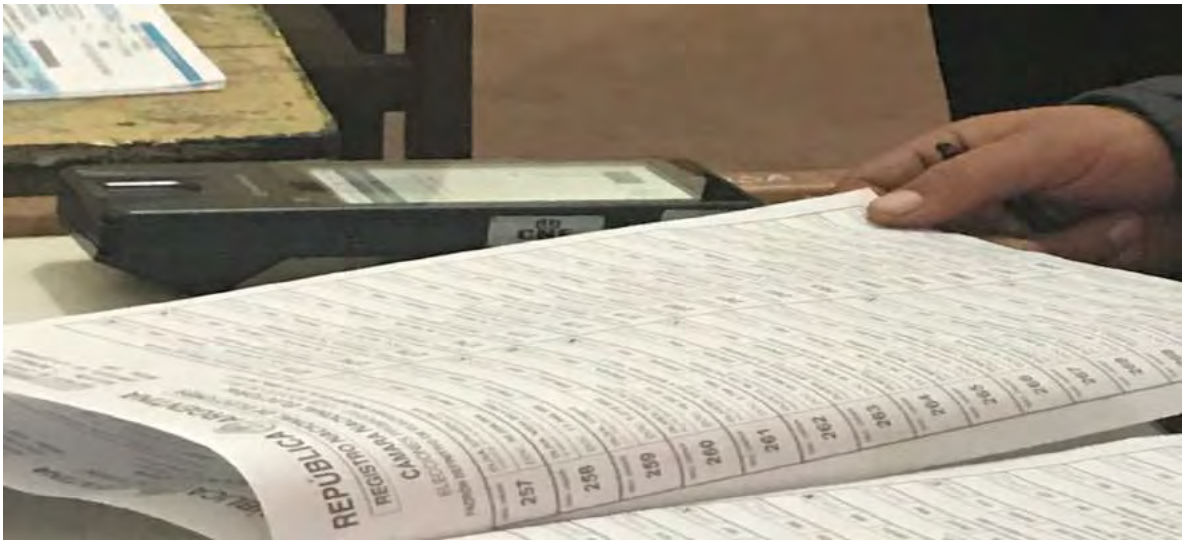

Respecto a la verificación de identidad clásica (documento de identidad/padrón electoral) no se presentaron mayores problemas, salvo casos aislados, de electores que se presentan con documentos incorrectos, o consultas por no encontrarse en el padrón de la mesa.

Capítulo aparte merece la prueba piloto de identificación de electores con dispositivo de verificación biométrica, denominada por la Cámara Nacional como **"Biometría-Prueba Piloto Frontera Norte"**. Tal procedimiento se presentó como complementario, no impeditivo del derecho al ejercicio del sufragio, ni de fundamento de impugnaciones a la identidad, cuando, en su caso, no sea posible identificar al elector/a mediante la comprobación automatizada de sus huellas dactilares.

IDEMOE pudo observar la Prueba Piloto en establecimientos de las provincias de Corrientes, Misiones, Salta, Formosa y Chaco, en diferentes momentos que fueron desde la apertura al desarrollo durante el transcurso de la jornada.

La primera observación fue que en algunos distritos, las autoridades de mesa se enteraron el mismo día de la elección de la existencia de la prueba y otros, que si bien sabían que se haría, tomaban contacto con el dispositivo, por primera vez, esa misma mañana. Los delegados tecnológicos, quienes tenían la función de entregar el dispositivo y asistir técnicamente, debían explicar a cada presidente de mesa el funcionamiento del dispositivo y el procedimiento de verificación biométrica de los

electores, lo cual generó demoras en la apertura de establecimientos y mesas donde se realizó la prueba.

Las primeras verificaciones no fueron del todo eficientes, porque algunas autoridades de mesa no seguían al pie de la letra los pasos previstos y soluciones para obtener la comprobación de identidad o en su caso el registro de las huellas.

Muchos presidentes, al inicio, cuando comprobaban que no identificaba la huella, al segundo intento, no insistían, y lo invitaban a votar. Aunque, enseguida se superó esta práctica, ya sea porque se le pedía al elector que apoye el dedo en más de tres intentos como mínimo, incluso, en su caso, que limpiando el dedo del lector/a con alcohol para intentar nuevamente. Con esos detalles incorporados al procedimiento, la verificación de identidad mediante la lectura registro dactilar se obtenía en casi todos los casos, o se habilitaba al registro. Pero en cualquiera de los caminos, quedó demostrado el buen funcionamiento del dispositivo, que leyó huellas de personas muy mayores, incluso en apariencia muy desgastadas, sin embargo, fueron constatadas en casi su totalidad, en los casos que estaban registradas en el padrón del RENAPER, que estaba incorporado al dispositivo, y en lo que no, se seguía el procedimiento, sin inconvenientes, no dando lugar a impugnaciones de voto, porque estaban correctamente incorporados en el padrón en papel.

Una cuestión recurrente, es que las autoridades solicitaban que el apagado automático sea más espaciado, dado que cada cinco minutos, el dispositivo se apagaba y debía reiniciarse ingresando la clave, generando más carga a la autoridad de mesa y retardos.

En este sentido se sugiere prolongar el apagado, o que no se produzca, si fuera posible.

En todo momento los electores prestaron colaboración, y fueron excepcionales los casos en los que se negaban a la prueba, y esto se dio más en algunos distritos y localidades, que en otros. En Salta y Chaco, casi no se presentaron casos de negativas, lo que si sucedió en la ciudad de Corrientes y Posadas, uno de cada diez no accedieron.

La predisposición del votante fue muy buena, y no generó quejas en general, salvo que algunos se sorprendían, por falta de información sobre la realización de ésta prueba, lo cual es un aspecto negativo. Igualmente, la práctica se realizó con naturalidad, que reflejó un agrado de la mayor parte del electorado en todos los distritos, por realización de la misma. En tal sentido, de acuerdo a lo expresado por los y las observadores/as, superadas las instancias de inicio y aprendizaje, y en el marco de lo que fue previsto, es decir una prueba piloto sin efectos habilitantes al ejercicio del sufragio, la misma fue positiva, tanto en las cuestiones de forma y de fondo, también respecto del funcionamiento del dispositivo.

Desde IDEMOE valoramos que la Cámara Nacional Electoral haya invitado a las organizaciones de la sociedad civil especializadas y expertos, a la presentación de la prueba piloto del sistema de identificación biométrica y charla informativa, la cual fue muy útil para evacuar las consultas sobre el funcionamiento y sus objetivos.

En tal sentido, entendemos que a los fines registrales y de identificación de electores, los resultados fueron muy buenos, tuvieron aceptación ciudadana, y cubrieron los objetivos con éxito desde la mirada de esta misión. En razón de esto, en principio, ya no sería necesario volver a realizar la comprobación, en el mismos electores y por lo

que de repetirse la práctica, recomendamos pueda realizarse en otros distritos, o en los mismos, aunque en diferentes mesas. En ese caso, sugerimos que las autoridades de mesa tomen contacto previo con el dispositivo, para que desde el inicio estén familiarizados con el procedimiento, lo realicen correctamente y no generen demoras en el aprendizaje. Asimismo, entendemos que pueda realizarse en diferentes personas, amplia el porcentaje del padrón que realiza la prueba, y es una oportunidad para que más autoridades y electores puedan conocer el funcionamiento del dispositivo biométrico y las razones por las cuales se utiliza, en el caso de que el alcance de la identificación biométrica sea a todo el territorio.

Respecto a los fines penales, es decir, de determinar si hay personas empadronadas que no debieran estarlo, no aparecieron casos particulares ante los observadores, que pudieran estar dentro de tal irregularidad, más que nada porque la mayoría aceptó hacer la prueba con total normalidad, incluso ante la falta de registro o no comprobación del mismo, no mostraban mayor preocupación. Tampoco se observó efectos disuasivos de votantes, dado que los porcentajes se mantuvieron similares, e incluso más altos en algunos distritos, que en elecciones anteriores.

Boletas

Se pudieron observar advertencias por parte de los electores, sobre la ausencia de boletas, que el presidente de la mesa constataba de inmediato, resultando en algunos casos, que la boleta estaba, pero no había sido ubicada por el votante, en especial en los lugares donde había multiplicidad de boletas con varias categorías. A veces, la disposición de las boletas no ayudaba, y menos aún en aquellos cuartos oscuros armados en “biombos” con bolsillos. Es inevitable transmitir en el presente informe, que en los distritos donde existen otros sistemas de emisión de sufragio para sus elecciones locales, los electores se preguntaban por qué no se utilizaron ésta vez (CABA), y autoridades de mesa de la boleta única en papel o electrónica, por qué no se aplican a todas las categorías (Salta y Santa Fe).

Otros de los aspectos a mencionar es que donde hubo concurrencias, los electores buscaban candidatos provinciales en el instrumento nacional y candidatos de categorías nacionales en el provincial, en éste último caso, en menor medida. Esto deja a la luz la confusión que se produce cuando hay diversas categorías, en juego, evidencian la existencia de votantes desinformados, que no tienen para nada presente en qué cargo postula o en que ámbito lo estará representando quien será beneficiado con su voto, si se trata de diputado o senador nacional o provincial o concejal municipal incluso.

En la provincia de Córdoba, donde no se elegían categorías provinciales, ni senador nacional se observó la originalidad que una presidente de mesa pegó una boleta de cada agrupación política en competencia, en la puerta de entrada al cuarto oscuro, lo

cual nos parece un avance en materia de información sobre la oferta al elector, y una forma de familiarización previa con la boleta que luego seleccionará en cuarto oscuro y una herramienta para verificar si la misma esta también adentro del cuarto, dado que en la pared se muestra de forma custodiada las boletas con toda la oferta de electoral de esa mesa.

Otra de las soluciones es que los delegados e incluso, cada mesa, reciban en los paquetes electorales una hoja donde este la imagen de cada una de las boletas escaneadas y en orden que deben colocarse en el cuarto oscuro, esto permite ubicar a elector rápidamente la que le ésta faltando, y confirmar que tal boleta no está dentro del Cuarto Oscuro.

Una de las cuestiones que merece advertirse es que si bien la Cámara Nacional Electoral, publica las boletas escanedas, lo hace sólo de las categorías nacionales (diputados y senadores), como se ve en imagen abajo, dejando sin publicar las demás categorías provinciales y municipales que también estaban en juego en ésta elección.

Boletas oficializadas publicadas sólo con categorías nacionales

Boletas oficializadas en Cuarto oscuro con las categorías provinciales adheridas

Entendemos que más allá de los impedimentos legales, formales y técnicos, que puedan aducirse por la falta de publicación de imágenes de las boletas oficializadas que contienen las listas en las categorías mencionadas, no justifica que las mismas se publiquen cortadas, dado que en muchos de los distritos, donde había simultaneidad de elecciones a cargos nacionales provinciales y municipales, no se muestra la presentación material de boleta tal cual es, es decir, con las demás categorías adheridas (senadores y diputados provinciales, concejales). Esto genera un sesgo de información incompleta, imprecisa, simplemente porque la papeleta/boleta que se encontrará el ciudadano en el cuarto oscuro, no es integralmente la misma que se publica en la página, porque le faltan cuerpos de la categorías mencionadas.

Tampoco los Juzgados Federales con competencia electoral y Secretarias Electorales de cada distrito, tienen accesos donde pueda conocerse la boleta completa, es decir que incluye las demás categorías en juego simultáneamente con las nacionales, o la parte que la boleta que falta, entre otras, tampoco en las pestañas de tales secretarías, se publican de las listas de las categorías de candidatos provinciales y/o municipales, ni los resultados del escrutinio definitivo de las mismas. Además de lo poco accesible que es, para él y la ciudadano/a, encontrar la información proporcionada por las Secretarias electorales, a través de la página de la CNE, en ésta sólo se brinda información sobre las categorías nacionales. Por otro lado, no hay otra autoridad

electoral, que proporcione en forma unificada e integrada la información de los puntos que se reseñan, respecto a las categorías provinciales y/o municipales.

Se sugiere que, en caso de simultaneidad, además de publicarse las listas completas de todas las candidaturas en juego -no sólo las nacionales-, se publiquen las boletas oficializadas tal cual serán presentadas en el cuarto oscuro a los electores de cada distrito y los resultados del escrutinio definitivo en las categorías provinciales y/o municipales.

Santa Fe

Las urnas y las boletas fueron supervisadas y protegidas en forma apropiada al momento del desarrollo del acto electoral, salvo alguna caso aislado como se puede ver la foto. En este sentido, se pudo apreciar que las Autoridades de Mesa, procuraban en todos los casos, poner a resguardo las boletas.

Córdoba

A diferencia del 2015, que se instaló en pocos establecimientos, se pudo comprobar la existencia del Cuarto Oscuro Complementario o de Contingencia, un 16% de las autoridades manifestó haberlo utilizado.

No se presenciaron en general situaciones de violencia, intimidación, inducción al votante, violación del voto secreto ni proselitismo. Los reclamos fueron atendidos en forma pronta y justa. Si se pudo observar transporte de personas hacia los centros de votación, que en principio aparecían organizadas y propiciadas por las diferentes agrupaciones políticas.

Mención especial en relación a la cantidad de electores: si bien se publicaron los datos del padrón provisorio, no se hizo respecto del padrón definitivo, lo cual dificultó contar con los datos finales de electores de cada distrito y en el exterior.

Cierre

En cuanto al cierre, los acompañantes que pudieron presenciar, dieron cuenta de un notable incremento de fiscales de diversas fuerzas a la hora del escrutinio, del respeto a los procedimientos por parte de los presidentes de mesa, lo cual llevo un tiempo suficiente, siendo que los telegramas se entregaron al correo a partir de las 20 horas hasta superadas las 22 horas, desarrollándose la clausura con total normalidad y sin mayores inconvenientes.

Es importante destacar que en los distritos donde hubo elecciones nacionales y provinciales concurrentes con diferentes instrumentos de votación, tales Salta y Santa Fe, se indico que el conteo inicie primero con las categorías nacionales que se votaban con la boleta múltiple o partidaria, mal llamada “boleta sábana”, y luego se produjo el conteo de las boletas únicas por categoría provincial el caso de Santa Fe, y de la boleta Única Electrónica -BUE- en Salta.

Cierre Santa Fe

En este sentido, claramente ésta situación invita a repensar el sistema de emisión del voto, luego de finalizado el proceso electoral en curso, no sin antes revisar íntegramente el sistema electoral nacional, su posición y compatibilización respecto al federalismo y la soberanía en materia electoral de las provincias, para decidir la fecha de sus elecciones, entre otros ítems, que eviten la dispersión, confusión y agotamiento cívico, sin dejar de garantizar los derechos políticos electorales y de ciudadanía establecidos en nuestra Constitución Nacional.

Mención especial sobre el escrutinio provisorio

Centro de Cómputos de Barracas, CABA

Una de las cuestiones que varios acompañantes cívicos de IDEMOE advirtieron y consultaron, es si debían asistir a las sucursales del Correo Argentino que ofician Centros de Transferencia de Datos (CTD). La razón es que IDEMOE, no fue convocado al acompañamiento cívico u observación de dichos CTD para el día de la elección, como si se hizo en 2015, tampoco fue requerido para asistir "Simulacro de escrutinio" poner a prueba los procesos del recuento provisorio, que está a cargo de la empresa española Indra, contratada por el Correo Argentino, a instancias de Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, autoridad responsable de los escrutinios provisionales en elecciones nacionales, quienes si invitaron a integrantes de IDEMOE a acceder al Centro de Cómputos la noche de la elección.

En esta línea se pone de manifiesto, la poca información brindada a la ciudadanía en su conjunto, y a las organizaciones de la sociedad civil especializadas sobre los procedimientos vinculados a esta etapa tan relevante en una jornada electoral, y la poca apertura a la presencia de las mismas de forma universal e igual.

Y si bien el Simulacro, realizado para explicar las medidas de seguimiento y control durante el escrutinio fueron convocados apoderados de partidos políticos, y la prensa, el operativo estuvo concentrado, en la sede central del Correo en la Capital Federal. Tampoco se pudo saber en qué establecimientos se utilizaron los escáneres, para la transmisión directa desde los mismos. Una de las advertencias reiteradas por los observadores fue la falta de información del elector y demás actores del proceso,

sobre la etapa de cierre y escrutinio, al que algunos calificaron de "total desconocimiento sobre que ocurre con el voto luego del conteo en la mesa", situación que quedó más expuesta por las fallas e inconsistencias que se presentaron en orden de carga de resultados nacionales, especialmente el distrito Santa Fe como el de la provincia de Buenos Aires. Como sostiene la CNE, el conteo provisional de los resultados de la elección, conocido como "escrutinio provisorio" que se efectúa con base en telegramas en los que las autoridades de mesa consignan los resultados de su mesa, constituye un mero elemento publicitario, carente de relevancia jurídica y, por tanto, inhábil para poner en tela de juicio la validez de los comicios o de sus resultados, si genera estado de opinión , de evidente trascendencia en la formación de tal opinión pública.

En éste sentido IDEMOE sugiere, a los fines informativos y de transparencia, mayor apertura sobre la etapa de procesamiento de telegramas de votación -transmisión, recepción, carga, seguimiento y control- que a éstos simulacros se convoque a las agrupaciones políticas de todos los distritos electorales y a la prensa local para que se brinde oportunidad a éstos de asistir a los diferentes CTD en las 23 provincias, no sólo al Centro de Cómputos la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y en la misma línea, también consideramos relevante que al simulacro de escrutinio también se invite a las ONGs especializadas, como así también mayor apertura a la observación del cierre y escrutinio el día de la elección.

Publicación de Resultados Provisionales

Difusión del Conteo Provisional:

Como se advierte la página web de publicación de los Resultados Provisionales http://www.resultados.gob.ar/inicio.htm, en la misma no se publican los resultados de categorías municipales, salvo el de la provincia de Buenos Aires, lo cual aparece a primera impresión, y en relación con los demás distritos, como una información incompleta, desigual, discriminatoria y no federal dado que así como esta publicada los resultados provisionales municipales de la provincia de Buenos Aires debiera estarlo por igual de los demás distritos/provincias del país donde se diputaban categorías municipales, por lo tanto se advierte un tratamiento parcial de la información. También está subido el provisorio de Salta, en donde en realidad los que se hizo fue subir un enlace con la autoridad competente para realizarla, el Tribunal Electoral de Salta. En ese caso también, podría haberse enlazado con la autoridad electoral de Santa Fe, el Tribunal Electoral de la Provincia, sin embargo no aparece.

Ingresar a los links de aplicación de consultas por mesas, es una tarea casi imposible para cualquiera que desee ver los resultados de una mesa.

En éste sentido IDEMOE, sugiere que se realicen todos los esfuerzos para dar mayor visibilidad y acceso a los números que arrojan de las elecciones nacionales simultáneas con las provinciales y municipales de todo el país.

Consideramos que el escrutinio -aunque sea provisional- debe ser un mecanismo limpio de cualquier especulación política, partidaria y mediática, por lo tanto es necesario repensar que los encargados de su realización no sean parte interesada en un determinado resultado o tendencia, revistan condiciones de neutralidad, imparcialidad, generen confianza pública, informen y tengan aptitud técnica para resolver las demandas de todos los sectores de la sociedad que hoy recaen sobre los procesos electorales y sus responsables.

Mención especial al Escrutinio Definitivo

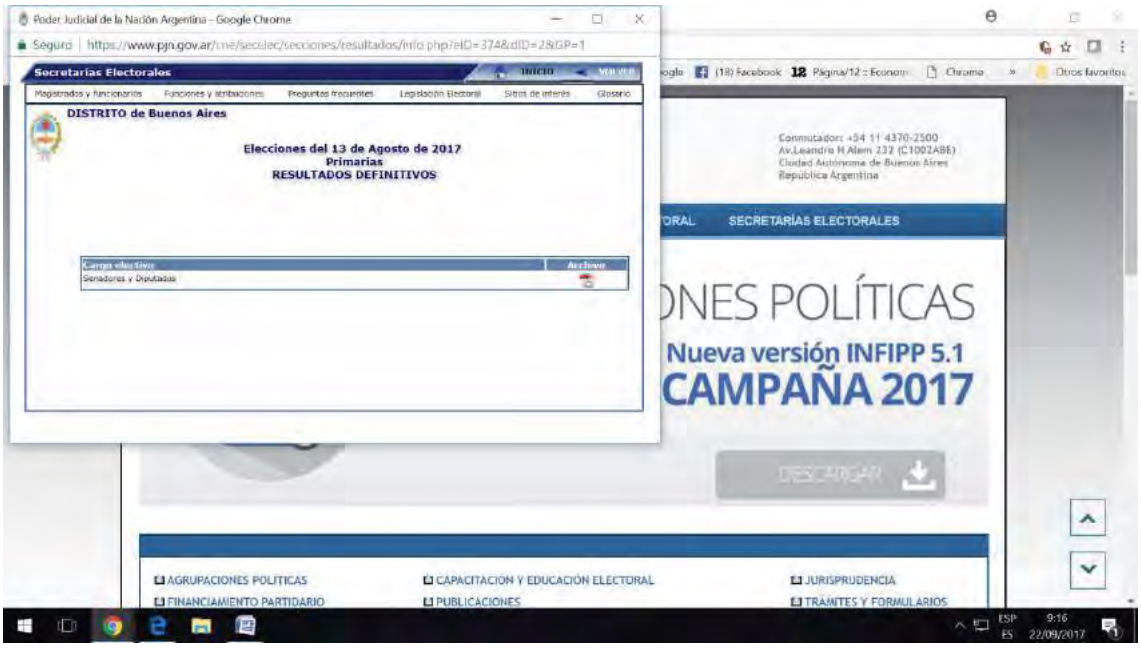

Otra de las cuestiones, es la falta de difusión oficial de los resultados definitivos en forma digital, sistematizada y accesible. Si bien el escrutinio definitivo es realizado por la Justicia Nacional Electoral, por los jueces federales con competencia electoral en cada distrito, y son sus Secretarías Electorales, quienes publican PDFs, con los cómputos de categorías nacionales. Los documentos que contienen tales resultados, se realizan siguiendo estándares mínimos que no responden a pautas homogéneas, comunes, iguales u obligatorias. De hecho, todas la Secretarías Electorales, publican el total del escrutinio de categorías nacionales (Diputados y Senadores), aunque los distritos de Santa Fe, Neuquén, Mendoza, Formosa, Corrientes, Misiones, además publican los resultados por sección, brindando más información, estratificada y valiosa. Nada obsta, en principio, que se consideren las herramientas necesarias para reunir la información del cómputo de los números definitivos de todo el país, y que la misma sea publicada por la Cámara Nacional Electoral, en forma integrada, ordenada y clasificada por distrito.

Se sugiere se evalúen los medios necesarios para que la Justicia Nacional Electoral (sea a través de la Cámara Nacional Electora sea a través de los Juzgados Federales con competencia electoral o Secretarías Electorales) den publicidad a los resultados del escrutinio definitivo, al igual que la publicidad en web que se da del escrutinio provisorio, o en las formas que se vayan considerando adecuadas para que dicha información sea conocida por fuentes oficiales en tiempo y forma uniforme, incluyendo las categorías provinciales y/o municipales que participan simultánea con

las nacionales, a fin que esté disponible para todos los interesados y la ciudadanía en general, de manera digitalmente accesible.

Registro de Entidades de Acompañamiento Cívico

El equipo del Instituto de la Democracia y Elecciones -IDEMOE- quiere destacar con agrado la apertura de la Cámara Nacional Electoral para incluir dentro de sus competencias al "Registro de Entidades para la realización de Actividades de Acompañamiento Cívico".

En IDEMOE consideramos a la actividad de acompañamiento cívico, como la única instancia de participación ciudadana extra-partidaria en materia electoral, con respaldo oficial competente, con la que se cuenta en la Argentina. Por ello, no solo le damos un profundo valor y significado, sino que confiamos en que es una interesante oportunidad para quienes desean interiorizarse sobre cuestiones electorales, conocer, comprender, poder tomar conciencia, y por caso, acceder al inmenso trabajo que se realiza detrás un acto electoral.

Por ello, aspiramos a que gradualmente, las autoridades electorales judiciales y administrativas, puedan respaldar y visualizar, en las formas y medios que se consideren convenientes, la existencia y presencia de los Acompañantes Cívicos y su actividad en la jornada electoral, de manera que quienes se suman con tanto entusiasmo y compromiso a ésta tarea, se vean reconocidos por parte de quienes son receptores de sus observaciones y sugerencias. Así también, para que los ciudadanos y demás actores de los comicios estén informados de que en la Justicia Nacional Electoral se provee ésta actividad de acompañamiento colaborativo de los procesos electorales, que siendo tan interesante y reclamada, es poco difundida y en muchos casos absolutamente desconocida.

En este sentido, sugerimos a la Cámara Nacional electoral, a cargo del Registro de Entidades acreditadas para la realización de la actividad de Acompañamiento Cívico, que se incluyan en un link separado, a las organizaciones que solicitaron realizar la actividad y acreditaciones de acompañantes en 2017, de manera que sólo se encuentren informadas, las que estén vigentes y realizando acompañamiento cívico el presente año.

Reconocimientos

Es importante hacer saber, que la "Misión de Acompañamiento Cívico Electoral de IDEMOE PASO Nacional 13 Ago17", se desarrolló y conformó íntegramente con especialistas voluntarios *ad honorem*, a quienes les cabe el mayor de los reconocimientos, dado que fueron participes y colaboradores excelentes, cuyo único interés y compensación es la de brindar con su trabajo y participaciónciudadanauna contribución para el enriquecimiento y el perfeccionamiento del sistema electoral que nos rige.

Los integrantes pertenecen a espacios académicos y cátedras afines a la materia político-electoral de la Universidad Nacional de la Rioja, la Universidad Católica de Santa Fe, Universidad Nacional de Córdoba y organizaciones tales como el Consejo Económico y Social del Chaco (Cones), Acercando Naciones, e integrantes del portal Argentina Elections.

Los observadores de IDEMOE, recorrieron los establecimientos de votación de las provincias argentinas, desde Jujuy a Tierra del Fuego, con fuerte presencia en los distritos electorales Santa Fe, La Rioja, Córdoba y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En su destacada y federal labor, llegaron con la actividad de acompañamiento Cívico a Orán (Salta), Temas de Río Hondo (Santiago del Estero) , Alto Valle (Neuquén y Río Negro), Concepción del Uruguay (Entre Ríos) Mendiolaza, Carlos Paz, Colonia Marina (Córdoba), Rio Gallegos (Santa Cruz), Godoy Cruz (Mendoza), Rio Negro y demás ciudades capitales.

Asimismo se hicieron presentes en ciudades y localidades donde se realizó la prueba piloto de identificación biométrica, entre ellas Itatí (Corrientes), Posadas y Puerto Iguazú (Misiones), Salvador Mazza (Salta), Las Palmas y Leonesa (Chaco) y Formosa.

Acompañantes en Itati, Corrientes

Asimismo se destaca que el equipo de IDEMOE, integrado también por invitados internacionales, pudo estar acompañando distritos, mesas y establecimientos donde hubo particularidades y novedades.

Tal el caso de la provincia de Salta, donde IDEMOE convocó a sumarse a sus actividades en torno a las elecciones PASO 2017 provinciales, al presidente del Tribunal Regional Electoral de San Pablo, Brasil, Dr. Mario Devienne Ferraz, al titular de la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales de México (FEPADE), Dr. Santiago Nieto Castillo y a la Lic. Lorenza Morán de la Parra, asesora de FEPADE, quienes junto a las autoridades de IDEMOE, fueron observadores de la jornada electoral que llevó adelante el Tribunal Electoral provincial y la Justicia Nacional electoral en forma concurrente.

Observadores nacionales e internacionales en Salvador Mazza, provincia de Salta. Frontera con Bolivia

En esta oportunidad, convivieron dos instrumentos de emisión de sufragio; la Boleta Única Electrónica (BUE), incorporado en Salta desde 2009, para las categorías provinciales, y la clásica boleta partidaria en papel, para la categoría de diputado nacional. En ésta provincia se realizó también la prueba piloto de verificación de electores con dispositivo de identificación biométrica, que se llevo adelante en la localidad salteña de Salvador Mazza, en el límite con Bolivia, donde se trasladaron los acompañantes cívicos para ver su funcionamiento.

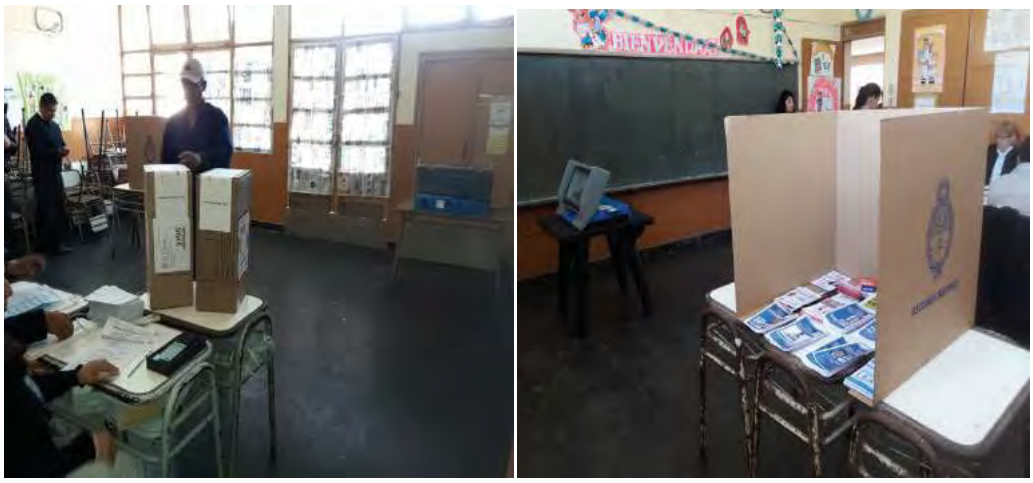

Asimismo en Santa Fe, los acompañantes pudieron observar la utilización en forma concurrente de la boleta partidaria en papel, usada para diputado nacional y del

instrumento Boleta Única (en papel con boletas separadas por categorías) que entrega la autoridad electoral provincial, y que fue incorporada a nivel provincial en 2011. También en éste distrito se realizó un Escrutinio Provisorio Asistido Digitalmente en mesas de San José del Rincón.

Por último las autoridades de IDEMOE y equipo, desean agradecer a la Cámara Nacional Electoral por autorizarnos como institución observadora y por brindarnos su apoyo y consideración permanente junto con sus secretarios y funcionarios.

También queremos agradecer especialmente, el apoyo a los Juzgados Federales con competencia Electoral de los distritos donde IDEMOE participó de la tarea de acompañamiento cívico. De la misma manera, valoramos el reconocimiento a la institución de la observación electoral por parte de todos ellos, aspirando con este informe a realizar un humilde aporte a la construcción de más y mejor democracia.

Instituto de la Democracia y Elecciones IDEMOE, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2017.-

Lista de acompañantes que hicieron posible la Misión PASO 2017

Acuña, Patricia	CABA	Carrizo, María Sol	LA RIOJA
Schonwald, Susana Gabriela	CABA	Ruaro, María Verónica	MENDOZA
Abramson, Héctor	CABA	Bogisic, Martín Alberto	MENDOZA
Jazbek, Roxana Laura	CABA	Gutierrez, José Manuel	MISIONES
Teisera, Julio Argentino	CABA	Gutierrez, Fernando Manuel	MISIONES
Lovati, Dana Andrea	CABA	Alvez, Nestor Mauricio	MISIONES
Bruñol, Rodrigo Sebastián	CABA	Carrizo, Walter	NEUQUEN
Rovner, Ricardo Daniel	CABA	Servidio, Juan Pedro	NEUQUEN
Baalbaki, Fátima	CABA	Diaz Didier, Romina	NEUQUEN
RodriguezMasena, Pablo	CABA	Montiel, Lazaro	NEUQUEN
AlvarezDuranti, Jimena	CABA	Pérez, Rodrigo	RIO NEGRO
Duranti, Hortensia	CABA	Figueroa, Ernesto L.	RIO NEGRO
Reguera, Mariela	CABA	Nahuelquir, Paola	RIO NEGRO
Bladilo, Bruno	CABA	Gorsky, Julia	RIO NEGRO
Kostic, Diego	CABA	Yazbek, Silvana Florencia	SALTA
Benitez, Miriam	CABA	Torres, Rosa Beatriz	SALTA
Martinez, Marianella	CABA	Sarmiento Galeano, Celeste Noé	SALTA
Yazbek, Ana Cecilia	CABA	Sarmiento, María Belén	SALTA
Fernandez, Eduardo	CABA	Garcia, Nicolás	SAN JUAN
Patricia Pitaluga	CABA	Villegas, Juan Manuel	SAN LUIS
Eizaguirre, Maria Victoria	CABA	Ortiz, Gustavo Raimundo	SAN LUIS
Santoro Racciatti, Dante	CABA	Villegas Becerra, Juan Facundo	SAN LUIS
Tejerizo, Javier	CABA	Lucia Mayo	SANTA FE
De Vita Trigo, Patricia G.	CABA	Bringas, Maria Florencia	SANTA FE
Dezotti, Florencia	CABA	Schmidhalter, Sofia	SANTA FE
Cacres, Paula	CABA	Rena, Rocio	SANTA FE
Paverini, Alejandro Ramón	CABA	Maillier, Felipe	SANTA FE
Decotto, Lucrecia	BUENOS AIRES	Vazquez, Ornela	SANTA FE
Vizcay, Carlos Alberto	BUENOS AIRES	Mayo, Matias	SANTA FE
Díaz Freites, Javier	BUENOS AIRES	Yazbek, Maria Cecilia	SANTIAGO DEL ESTERO
Peries, Fernando	BUENOS AIRES	Zacarías, Constanza Belén	SANTIAGO DEL ESTERO
Canil, Ana Maria	CATAMARCA	Jairala, Federico	TUCUMAN
Kon, Marcos	CATAMARCA	Sarmiento, Maria Laura	TUCUMAN
Flores, Eduardo Nicolás	CORDOBA	Pazos, María José	TIERRA DEL FUEGO
Nieto, Pablo	CORDOBA	Romina Córdoba	SANTA CRUZ
Agra, Valentin	CORDOBA	Juan Carlos Morales	SANTA CRUZ
Batistella, María Florencia	CORDOBA	Gómez Laura Amalia	LA RIOJA
Cuenca Tagle, Pablo Agustín	CORDOBA	Medina, Yesica Guadalupe	CORRIENTES
Tello Monjo, Andrés	CORDOBA	Godoy, Brenda del Mar	CORRIENTES
Bonino, Agustina	CORDOBA	Brites, Diana Elizabeth	CORRIENTES
Del Pino Díaz, Miguel	CORDOBA	González, Manuel Alejandro	CORRIENTES

Monti, Luis	CORDOBA	Mercado, Gilda Ayelen	CORRIENTES
Carubin, Soledad	CORDOBA	Lopez, Nadia Itati	CORRIENTES
Buiarevich, Sebastían	CORDOBA	Ojeda, Marcelo Damián	CORRIENTES
Andraus, Daniela	CORRIENTES	Gomez, Ayelen Daniela Romana	CORRIENTES
Ferrero, Lucas	CORRIENTES	Torres, Rosaura Anahi	CORRIENTES
Covic, Carlos Joaquín	CHACO		
Irigoyen, Andres Edgar	CHACO		
Riffo Arteaga, Moisés Eleasar	CHUBUT	Ibañez, María Alejandra	LA RIOJA
Cariman, Beatriz del Carmen	CHUBUT	Tores, Rodrigo Manuel	LA RIOJA
Rivas, Nadia Belén	CHUBUT	Arrieta, Blanca Mailen	LA RIOJA
Nichols, Marina Beatriz	CHUBUT	Azar, ZamirSufan	LA RIOJA
Barrera, Ángel Fabián	CHUBUT	Tanquia, Esteban Angel	LARIOJA
Matías, Laura Malvina	CHUBUT	Naya, Andrea Romina	LA RIOJA
Falcón, Iván	CHUBUT	Mercado Rivero Antonella	LA RIOJA
Altamiranda, Natalia Giselle	CHUBUT	Torin, Marianella Raquel	LA RIOJA
Granton, Brenda	ENTRE RIOS	Arce, Nadia Magali	LA RIOJA
Lopez Desimone, Socorro	FORMOSA	Sanchez Leandro Iván	LA RIOJA
Iriondo, Carlos Miguel	FORMOSA		
Faroux, Viviana	JUJUY		

GRACIAS A POR COMPROMISO CIVICO, ENTRE TODOS CONSTRUIMOS MAS Y MEJOR DEMOCRACIA.